

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 15 de mayo de 2006.- El Consejero Delegado Rehabilitación y P.P. Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

## COMUNIDAD DE REGANTES AGUAS DE CAMPILLO DE ARENAS

*ANUNCIO de concurso de obras de transformación en riego de la C.R. Aguas de Campillo de Arenas. (PP. 1670/2006).*

Objeto: Proyecto de transformación en riego de la Comunidad de Regantes Aguas de Campillo de Arenas.

Procedimiento de adjudicación: Abierto bajo la forma de concurso con variantes.

Presupuesto de licitación: 2.481.483,82 euros (IVA incluido).

Organo de contratación: Comunidad de Regantes Aguas de Campillo de Arenas.

Disponibilidad de la documentación: En la calle Marie Curie, local núm. 4, de Córdoba.

Teléfono: 957 280 833. Fax: 957 767 439.

a) Pliego de Contratación.

b) Pliego de Condiciones.

c) Presupuesto y mediciones.

Presentación de las ofertas: Hasta las 14 h de los 25 días naturales de su publicación en el BOJA, en la calle Marie Curie, local núm. 4, de Córdoba. Siempre que no coincida con festivo o fin de semana, que en su caso sería el día laborable inmediatamente posterior.

Publicidad: El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Campillo de Arenas, 25 de abril de 2006.- El Presidente.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 163/05.

Empresa imputada: Reji Car Tunning, S.L.; CIF: B-18732693. Último domicilio conocido: C/ Alquiebla, núm. 8, 18006, Granada.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de Expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Seiscientos euros (600 €).

Almería, 5 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que disponen de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (BOE núm. 189, de 9 de agosto).

Expediente: AL-02/05-PA.

Interesado: Antonio Cara López. NIF núm. 8.906.988-P. C/ José M.<sup>a</sup> Pemán, núm. 34. CP 04700 El Ejido, Almería. Infracción: Grave, art. 39.c) de la Ley 11/03, de Protección de los Animales.

Sanción propuesta: 501 euros y decomiso del animal.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 2 de noviembre de 2005.

Plazo notificado: 15 días.

Expediente: AL-03/05-PA.

Interesado: Antonio Fernández Carvajal. NIF núm. 27.236.283-M. C/ Clavel, núm. 34. CP 04700. El Ejido, Almería.

Infracción: Grave, art. 39.c) de la Ley 11/03, de Protección de los Animales.

Sanción propuesta: 501 euros y decomiso del animal.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 2 de noviembre de 2005.

Plazo notificado: 15 días.

Almería, 9 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publica la Resolución de 12 de mayo de 2006, por la que se hace pública de Resolución Provisional de concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que se citan.*

Resolución de 12 de mayo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución Provisional de concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, correspondientes al año 2006, de conformidad con la Orden de 22 de marzo de 2005 y Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Consumo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 59.5.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y 9.3 y 4 de la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las Bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, y Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa convocatoria para el año 2006, esta Delegación del Gobierno hace público lo que seguidamente se expresa:

Primero. Que con fecha 10 de mayo de 2006, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 22.3.2005, la Jefatura de Servicio de Consumo ha elevado a esta Delegación del Gobierno Propuesta de Resolución Provisional para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes.

Segundo. Que conforme a lo previsto en el artículo 9.1 y 4 de la Orden de 22 de marzo de 2005 el contenido íntegro de dicha Propuesta de Resolución Provisional estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, sito en C/ Gran Vía, núm. 56, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que en el plazo de los diez días siguientes al de su publicación en dicho Boletín Oficial, las Asociaciones de Consumidores interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que antes del vencimiento del plazo los interesados manifiesten su decisión de no presentar alegaciones ni aportar nuevos documentos o jus-

tificaciones, se tendrá por realizado el trámite, considerándose la Propuesta de Resolución Provisional como definitiva.

Granada, 12 de mayo 2006.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesada: Doña Montserrat Vera Núñez.

NIF: 29.490.735-C.

Expediente: H-13/06-EP.

Fecha: 21 de abril de 2006.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Infracciones: Graves, art. 20.19 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Sanción: Multa de 1.200 euros (600 por cada una de las infracciones).

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 10 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de juego y apuestas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesada: Doña Carmen Quintero Sánchez.

NIF: 29.442.170-H.

Expediente: H-38/06-MR.

Fecha: 26 de abril de 2006.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Materia: Juego y apuestas.

Infracción: Leve, arts. 4, 30 y 31 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 10 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.